



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

00125

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

28 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-0963-01848710-8 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Contrato de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano en representación de la Unidad Ejecutora Municipal del "Programa de Mejoramiento Barrial" (ProMeBa) y Juan Pablo TORREZ, D.N.I. N° 32.742.265, en fecha 29 de diciembre de 2022.

Que el contratado llevará a cabo la aplicación de los aspectos ambientales del Plan de Intervención Integral del Proyecto Ejecutivo Integral, en el marco general del Programa de Mejoramiento de Barrios y específico del área ambiental en el Barrio Atilio Rosso, Estrada y Santa Rosa de Lima de la ciudad de Santa Fe, obras correspondientes a la Licitación Pública Nacional N° 03/21: Obras de Red Vial y Saneamiento en los Barrios mencionados, Convenio de Préstamo BID 3458-AR.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Contrato de Locación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano en representación de la Unidad Ejecutora Municipal del "Programa de Mejoramiento Barrial" (ProMeBa) y Juan Pablo TORREZ, D.N.I. N° 32.742.265, en fecha 29 de diciembre de 2022, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación